

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, dieciocho (18) de agosto de Dos Mil Veinte (2020)

Esta Secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en el auto interlocutorio #253 del 14/02/2020, dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, a favor de la parte demandante CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVA DEL POLO CLUB P.H. y a cargo de la parte demandada NURY RUBIO GARCIA.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Certificación notificación demandado		
Agencias en Derecho	27 reverso	\$403.355.00
TOTAL		\$403.355.00

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Secretaria

Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, dieciocho (18) de agosto de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVA DEL POLO CLUB P.H.
Demandado: NURY RUBIO GARCIA
Radicación: 76001400300820190012200

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaria, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C. G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ